

COMUNICADO

DGTHSO-027/2024

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en conmemoración al LXXXIX aniversario del Cese de Hostilidades de la Guerra del Chaco, **DISPONE** de manera excepcional otorgar tolerancia de media jornada laboral, el día viernes 14 de junio de la presente gestión, en la ciudad “Benemérita” de Villa Montes, con la finalidad de facilitar la participación en los actos conmemorativos programados.

La aplicación de la tolerancia establecida, deberá ser coordinada y supervisada por las oficinas de recursos humanos en el sector público; en el sector privado, la tolerancia deberá ser adecuada a sus modalidades y horarios de trabajo con la instancia responsable de recursos humanos u oficinas de personal.

La Paz, 13 de junio de 2024

Abog. Rafael Ruben Pabón Telleria
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL s.i.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado